

INVITACION

El artículo 250 de la Sección 9 “De las obligaciones” del Código Orgánico Monetario y Financiero, estipula lo siguiente respecto a Seguros, “(...) Seguros obligatorios. Previo al desembolso de las operaciones de crédito, las entidades del sistema financiero nacional deberán requerir la contratación de los seguros que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (...)”.

El “Reglamento para la Contratación de la Póliza Madre de Seguro Vehicular de BANEQUADOR B.P.” en su artículo 15 establece: **“Artículo 15.- Convocatoria.-** Una vez autorizado el inicio del procedimiento de contratación, el Comité de Contratación de Seguros solicitará a la Gerencia Administrativa la publicación de la convocatoria en la página web y realizará la invitación formal a un mínimo de 3 empresas aseguradoras que se encuentren aprobadas en el ramo de vehículos, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que presenten su oferta conforme el cronograma del procedimiento de contratación”.

La convocatoria y las invitaciones deberán contar con la siguiente información:

- a) El objeto de la contratación, los datos necesarios que permitan establecer claramente su alcance y la tasa referencial.
- b) El cronograma del procedimiento de contratación.
- c) Correo electrónico a los que se deberá emitir las preguntas del proceso.
- d) La invitación será suscrita conjuntamente por el Presidente y el Secretario del Comité.”

En cumplimiento de la normativa citada, se convoca a las empresas de seguros, a participar en el proceso de “CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE OTORGA BANEQUADOR B.P. PARA EL PROYECTO DE CHATARRIZACIÓN “PLAN NUEVO TRANSPORTE”, con las siguientes tasas netas referenciales:

Categoría de servicio	Tipo de vehículo	Tasa neta anual (%) Referencial
Carga liviana	Camioneta de cabina sencilla, Camión ligero, Camión pequeño.	4%
Transporte Mixto	Camioneta doble cabina	4%
Intracantonal	Bus o Minibús	5%
Intraprovincial	Bus, Minibús	5%
Interprovincial:	Bus, Minibús	5%

Escolar/Institucional	Bus, Minibus, Microbús, Van/ Furgoneta de pasajeros	5%
Turismo	Bus, Minibus, Microbús.	5%
Taxi	Auto tipo Sedán o Station Wagon, Hatchback, o Vehículo Deportivo Utilitario (SUV)	6%
Pesado:	Camión Pesado, Tracto camión, Volqueta	6%

Sobre la base de las tasas referenciales y la proyección de colocación de créditos, se obtiene un presupuesto referencial de la prima neta anual de USD 5.380.950,13 (cinco millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América). Valor que no incluye impuestos y contribuciones de ley, por el plazo de 1 año, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	HASTA	HORA
Fecha de publicación : Publicación en la Página Web y envío de invitaciones (correo institucional)	02/10/2025	-
Fecha límite para realizar preguntas y aclaraciones	03/10/2025	17h00
Fecha límite para responder preguntas y aclaraciones	06/10/2025	17h00
Fecha límite de entrega de ofertas	08/10/2025	12h00
Fecha de apertura de ofertas	08/10/2025	12h10
Resolución de Adjudicación y Notificación	13/10/2025	17h00

En caso de convalidación de errores el cronograma será el siguiente

ACTIVIDAD	HASTA	HORA
Fecha de solicitud de convalidación de errores	09/10/2025	12h00
Fecha límite de convalidación	13/10/2025	17h00
Resolución de Adjudicación y Notificación	15/10/2025	17h00

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones o preguntas respecto a los términos de referencia al correo electrónico de la Secretaría del Comité de Contratación de Seguros eduardo.garcia@banecuador.fin.ec

Por su parte, BANEQUADOR B.P., emitirá las aclaraciones y respuestas de las preguntas efectuadas por los oferentes; o en su defecto, podrá asimismo modificar los términos de referencia o condiciones establecidas en el presente instrumento mediante la publicación del acta correspondiente en la página WEB institucional:

www.banecuador.fin.ec, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma antes descrito.

Los Términos de Referencia y bases para la contratación, metodología de calificación de las ofertas, selección, adjudicación y contratación se encuentran publicadas y disponibles como documento anexo de esta convocatoria en la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec.

Las ofertas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de manera presencial, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de BANEQUADOR B.P., ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Panamá 704 y Roca, edificio BanEcuador, primer piso.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2025 a las 12h10, por medio de la plataforma ZOOM donde se podrán conectar los oferentes que deseen, para lo cual se publicará el link en la página WEB de la institución.

Las actas y otra documentación generada en el proceso de contratación será pública da en la página WEB institucional: www.banecuador.fin.ec.

Atentamente,

**PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR
VEHICULAR**

**SECRETARIO DEL COMITÉ PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SEGURO
VEHICULAR**